

PROYECTO TÉCNICO
SERVICIOS DE TEMPORADA PARA
LA PLAYA DE AJABO
EN ADEJE

SITUACIÓN:

PLAYA DE AJABO. CALLAO SALVAJE
COSTA ADEJE, T.M. DE ADEJE



PETICIONARIO:
ILMO. AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA DE ADEJE

MARZO 2, 020

PROYECTO TÉCNICO SERVICIOS DE TEMPORADA PARA LA PLAYA DE AJABO

EN ADEJE

ÍNDICE

1.-MEMORIA

1. OBJETO	1
2. PETICIONARIO	1
3. SITUACIÓN	1
4. REGLAMENTACIÓN APLICABLE LEY 22/1988 DE 28 DE JULIO	2
5. HAMACAS Y SOMBRILLAS	3
6. OBJETIVOS DEL PLAN DE LIMPIEZA	3
7. PLAN DE ACTUACIÓN	4
8. SERVICIOS HIGIENICOS	5
9. RECURSOS HUMANOS	5
10. PRESUPUESTO	5
11. PLANOS	5

1. OBJETO

Se redacta el presente proyecto, sus accesos y del paseo peatonal para la playa de Ajabo, a petición del Ilustrísimo Ayuntamiento de Adeje.

Además, el presente proyecto técnico pretende servir como documento base para las tramitaciones y consecuencias de las autorizaciones y licencias necesarias de los organismos oficiales competentes.

2. PETICIONARIO

El peticionario del presente plan de mantenimiento es:

Ayuntamiento de Adeje. Con CIF: P-3800100

Con domicilio en: Calle Grande s/n.

38.670 Adeje

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3. SITUACIÓN

Playa de Ajabo

Urbanización Callao Salvaje

Término Municipal de Adeje.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Según se indica en el plano Nº 1.

4. REGLAMENTACIÓN APLICABLE LEY 22/1988 DE 28 DE JULIO.

En este proyecto se cumplirá la Ley 22/1988 del 28 de Julio de Costas.

Este proyecto cumple con las disposiciones de la Ley de Costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

En especial los siguientes artículos:

Artículo 44

7. Los proyectos contendrán la declaración expresa de que cumplen las disposiciones de esta Ley y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

Artículo 61 Ocupación del dominio público marítimo-terrestre

1. Únicamente se podrá permitir la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación ([artículo 32.1 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio](#)).

2. Las actividades o instalaciones a que se refiere el apartado anterior son:

- **a)** Las que desempeñan una función o presten un servicio que, por sus características, requiera la ocupación del dominio público marítimo-terrestre.
 - **b)** Las de servicio público o al público que, por la configuración física del tramo de costa en que resulte necesario su emplazamiento, no puedan ubicarse en los terrenos colindantes con dicho dominio.
3. En todo caso la ocupación deberá ser la mínima posible.

Artículo 74 Normas generales para la ocupación de las playas

En defecto de planeamiento, la ocupación de la playa por instalaciones de cualquier tipo, incluso las correspondientes a servicios de temporada, deberá observar, además de lo indicado en los artículos anteriores, las siguientes determinaciones:

- **a)** Se dejará libre permanentemente una franja de seis metros, como mínimo, desde la orilla en pleamar.
- **b)** Las longitudes de los tramos libres de ocupación deberán ser, como mínimo, equivalentes a las que se prevé en explotación, sin que estas últimas puedan superar los 100 metros, salvo que la configuración de la playa aconseje otra distribución.
- **c)** Las zonas de lanzamiento y varada se situarán preferentemente en los extremos de la playa o en otras zonas donde se minimice su interferencia con los usos comunes a que se refiere el artículo 60.1 de este reglamento y en conexión con accesos rodados y canales balizados.

Artículo 88 Documentos a aportar con el proyecto básico

El proyecto básico, que deberá estar suscrito por técnico competente, contendrá los siguientes documentos:

- **a)** Memoria justificativa y descriptiva con anejos, en su caso, que deberá contener la declaración a que se refiere el artículo 97 de este reglamento, así como las especificaciones señaladas en el artículo 85 de este reglamento y otros datos relevantes, tales como los criterios básicos del proyecto, el programa de ejecución de los trabajos y, en su caso, el sistema de evacuación de aguas residuales.
- **b)** Planos: De situación, a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones.
- **c)** Información fotográfica de la zona.
- **d)** Presupuesto con la valoración de las unidades de obra y partidas más significativas.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL.

La playa de Ajabo tiene una superficie de playa de 8.149 m² que se divide en una zona de playa seca de 5.321,25 m² y una zona de playa mojada de 2.827,75 m²

En la playa se dispondrán treinta y nueve sombrillas con dos hamacas por sombrilla, con un total de 78 hamacas ocupando una superficie de 627,63 m², lo que supone el 11,79% de la playa seca.

En los planos se refleja la disposición de sombrillas y hamacas.

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE LIMPIEZA

- A) Limpieza de la arena de la playa mediante cribado.
- B) Retirada de materiales ajenos a la arena: plásticos, desperdicios, colillas y en general restos vegetales.
- C) Vaciado y mantenimiento de las papeleras de la playa y accesos.
- D) Limpieza de los accesos a la playa y paseo peatonal.
- E) Mantenimiento de los accesos y paseo peatonal.
- F) Mantenimiento de las hamacas y sombrillas.
- G) Mantenimiento de las duchas.

7. PLAN DE ACTUACIÓN

Horario.

Horario de playa: Invierno (Octubre a Marzo): 10.00 a 18.00 horas.

Verano: (Abril a Septiembre): 10.30 a 19,30 horas.

Las actividades que se desarrollen en la playa de ajustarán a este horario, incluidos los servicios de temporada.

Limpieza de la arena de la playa mediante cribado.

Se realizará la limpieza de la arena de la playa diariamente manualmente

El horario de las labores de cribado será desde las 5,00 h. a las 7,30 h. la mañana.

No se podrán realizar trabajos que molesten a los usuarios de la playa entre las 10,00 h. y las 21,00 h.

Islas ecológicas.

Se dispondrá un punto de islas ecológicas, compuestas por cuatro recipientes con tapas de diferentes colores para el depósito clasificado de los residuos.

Vaciado y mantenimiento de las papeleras y retirada de materiales ajenos a la arena.

Las labores de vaciado y mantenimiento de las papeleras deberán ser diarios,

El horario de las labores de mantenimiento y limpieza de las papeleras será desde las 7,00 h. a las 11 h. la mañana.

Las bolsas de basura serán asumidas por la empresa mantenedora.

La limpieza de los arrastres del mar donde no entre la pala se realizará de forma manual diariamente, en el mismo horario de la limpieza de la arena de la playa.

Limpieza de los accesos a la playa y paseo peatonal.

La limpieza de los accesos se realizará mediante barrido o soplador de los restos de arena diariamente, en el mismo horario de la limpieza de la arena de la playa.

Mantenimiento de los jardines de los accesos y paseo peatonal.

Se realizará el mantenimiento de los jardines diariamente, en el mismo horario de la limpieza de la arena de la playa, con retirada de los restos vegetales a vertedero.

Mantenimiento de las hamacas y sombrillas

Las hamacas de la playa son nuevas en la actualidad, se renovarán las hamacas cada tres años.

Terminado el horario de uso de la playa se recogerán las hamacas y se procederá a su limpieza antes de su apilamiento.

Mantenimiento de las duchas.

En la playa se dispondrá de ducha para los usuarios

La empresa explotadora se encargará que las duchas existentes en la playa estén en correcto estado de funcionamiento, así como de la reposición de las mismas en caso necesario.

En los planos se refleja la ubicación de las duchas

8. SERVICIOS HIGIENICOS.

Se dispondrá de servicios higiénicos en la playa formado por dos servicios adaptados uno para mujeres y otro para hombres, dotados de lavabo e inodoro.

9. RECURSOS HUMANOS.

Los recursos humanos que dispondrá la empresa explotadora para el cuidado de la playa serán:

- Un equipo formado por 2 personas, dedicadas a la explotación y las labores de mantenimiento y limpieza.

10. PRESUPUESTO.

Se adjunta presupuesto.

11. PLANOS

Se adjuntan los siguientes planos:

- PLANO DE SITUACIÓN – UBICACIÓN.
- PLANO DESLINDE DOMINIO PUBLICO M.T.
- PLANO DE PLANTA GENERAL

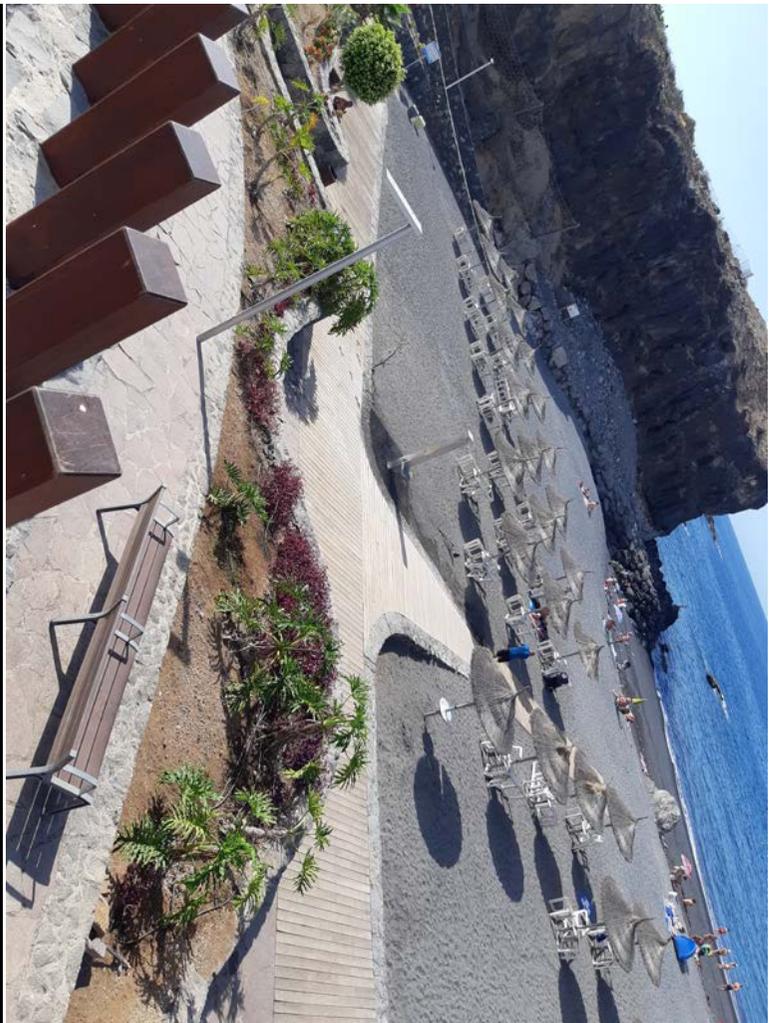
PROYECTO TÉCNICO
SERVICIOS DE TEMPORADA PARA
LA PLAYA DE AJABO

DOCUMENTACION GRÁFICA

SITUACIÓN:

PLAYA DE AJABO. CALLAO SALVAJE
COSTA ADEJE, T.M. DE ADEJE

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



HAMACAS Y SOMBRILLAS

PROYECTO TÉCNICO
SERVICIOS DE TEMPORADA PARA
LA PLAYA DE AJABO

PRESUPUESTO

SITUACIÓN:

PLAYA DE AJABO. CALLAO SALVAJE
COSTA ADEJE, T.M. DE ADEJE

Presupuesto parcial n° 1 SERVICIOS

N°	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Ud	Tumbona monoblock de color blanco. Apilable y respaldo multiposición. Medidas: 120 cm x 66 cm. x 230 cm.			
			Total UD	78,000	80,34
					6.266,52
1.2	Ud.	Sombrilla de brezo natural de 2 m de diámetro			
			Total UD.:	39,000	40,17
					1.566,63
Total presupuesto parcial n° 1 SERVICIOS :					7.833,15

Presupuesto de ejecución material

1 SERVICIOS	7.833,15
Total	7.833,15

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS.

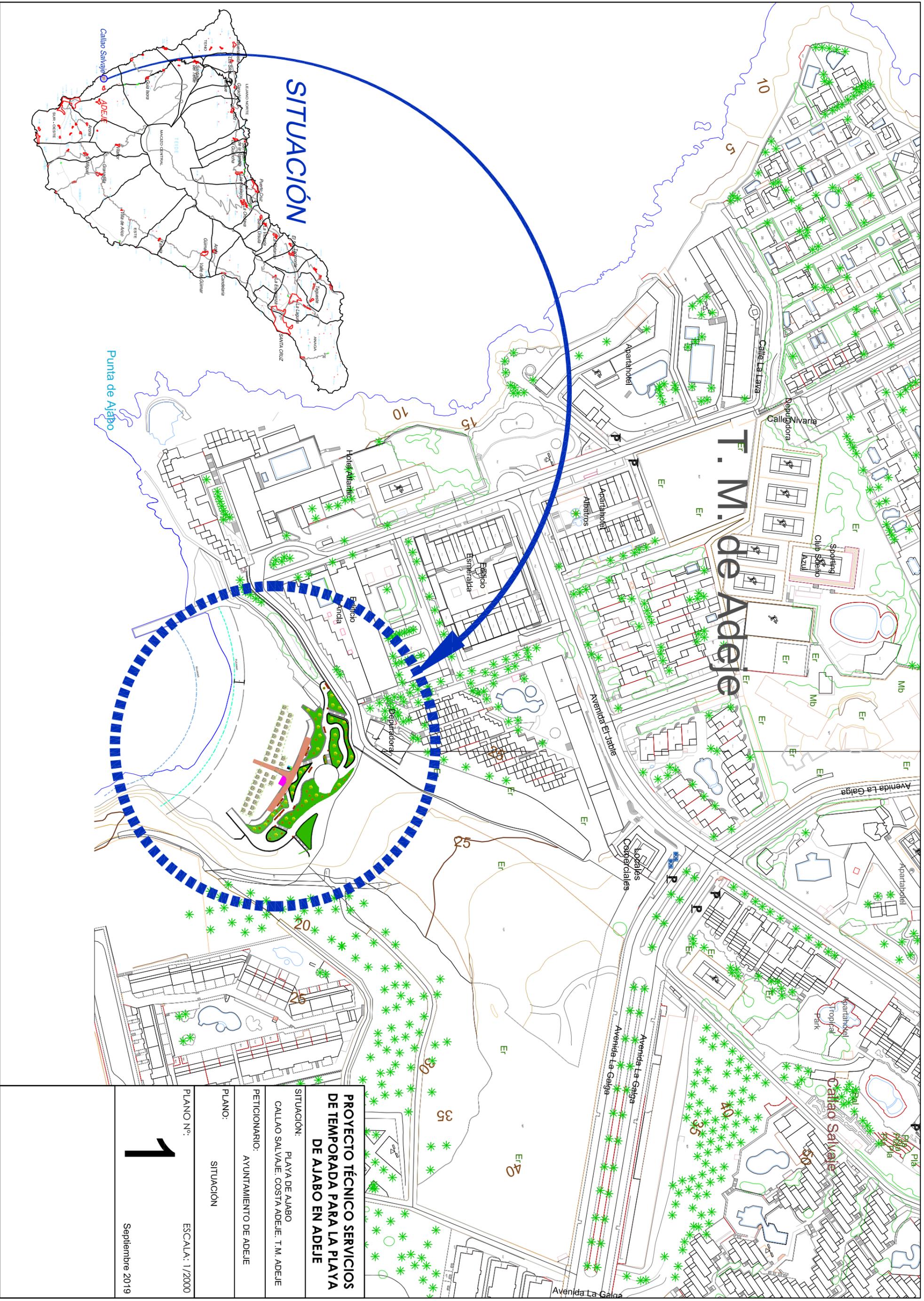
Adeje Marzo 2020

PROYECTO TÉCNICO
SERVICIOS DE TEMPORADA PARA
LA PLAYA DE AJABO

PLANOS

SITUACIÓN:

PLAYA DE AJABO. CALLAO SALVAJE
COSTA ADEJE, T.M. DE ADEJE



SITUACIÓN

T. M. de ADEJE

PROYECTO TÉCNICO SERVICIOS DE TEMPORADA PARA LA PLAYA DE AJABO EN ADEJE

SITUACIÓN: PLAYA DE AJABO
 CALLAO SALVAJE, COSTA ADEJE, T. M. ADEJE

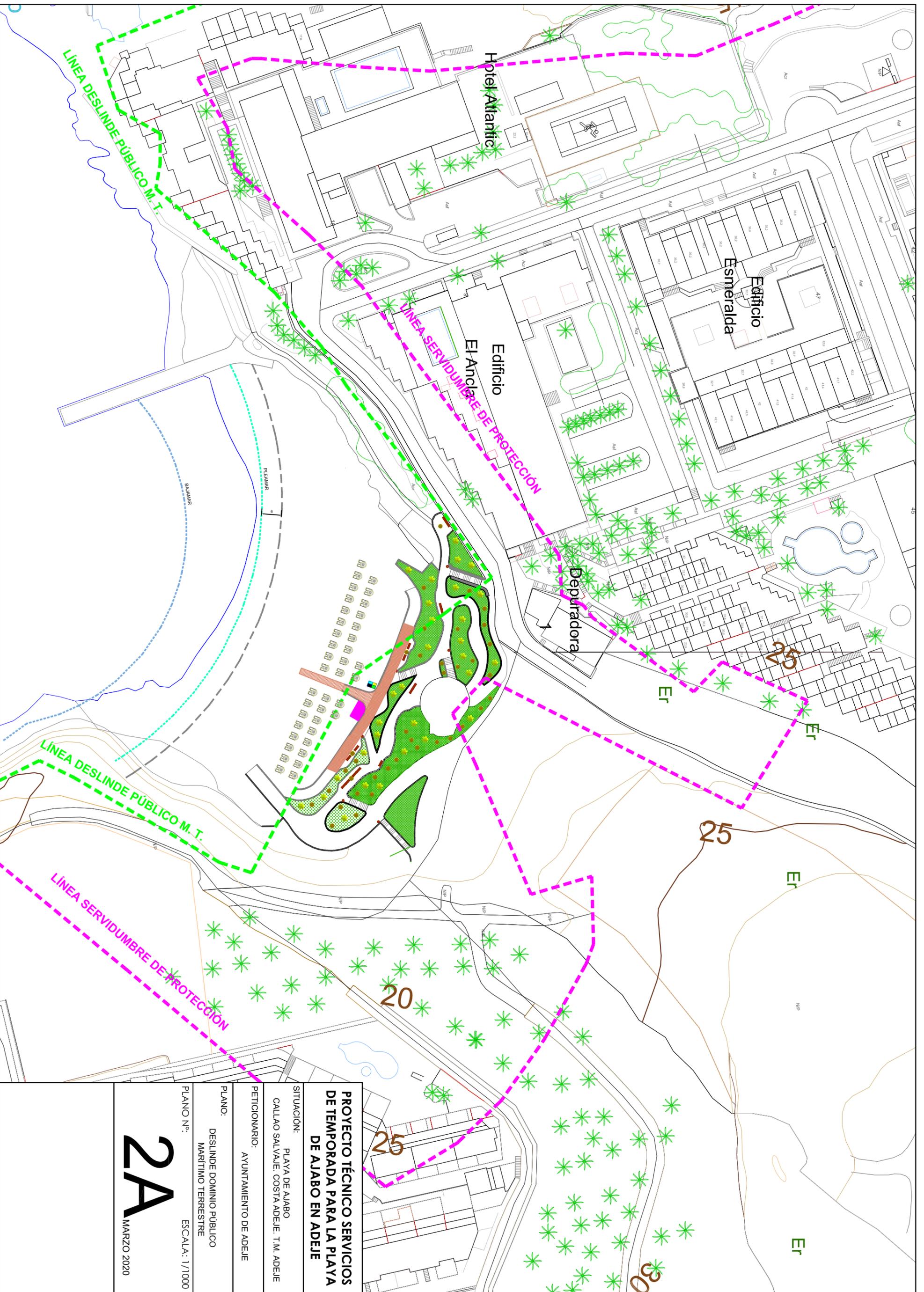
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ADEJE

PLANO: SITUACIÓN

PLANO N.º: ESCALA: 1/2000

1

Septiembre 2019



PROYECTO TÉCNICO SERVICIOS DE TEMPORADA PARA LA PLAYA DE AJABO EN ADEJE

SITUACION: PLAYA DE AJABO
 CALLAO SALVAJE, COSTA ADEJE, T.M. ADEJE

PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ADEJE

PLANO: DESLINDE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

PLANO N.º: ESCALA: 1/1000

2A
 MARZO 2020

